

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 057-2019/SBN**

San Isidro, 07 de octubre de 2019

**VISTOS:**

El Memorándum N° 00293-2019/SBN-GG de fecha 02 de octubre de 2019, emitido por el Gerente General; el Informe N° 00407-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 03 de octubre de 2019, emitido por el Supervisor del Personal; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución N° 089-2017/SBN de fecha 24 de noviembre de 2017, se designó al señor Jaime Eduardo López Endo en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante la Resolución N° 038-2018/SBN-OAF de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, correspondiente al año 2019;

Que, a través del Memorándum N°00293 -2019/SBN-GG de fecha 02 de octubre del 2019, el Gerente General comunicó al Supervisor de Personal que hará uso de sus vacaciones programadas del 09 al 17 de octubre de 2019, para lo cual propone que durante su ausencia se encargue las funciones de la Gerencia General al servidor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza, quien ha dado su consentimiento mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2019;

Que, con el Informe N° 00407-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 03 de octubre de 2019, el Supervisor de Personal solicita al Superintendente Nacional de Bienes Estatales que se emita la resolución para el encargo de funciones del Gerente General;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles – RIS" de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018, modificado por las Resoluciones N°s 021-2019/SBN-GG y 091-2019/SBN-GG, de fechas 21 de febrero y 16 de septiembre de 2019, respectivamente, se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;



Que, en el numeral 5.1 de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobada por la Resolución 062-2014/SBN, se define al encargo como la acción de disposición administrativa de personal, a través de la cual se encargan temporalmente las funciones propias del jefe, director o titular responsable de un órgano, unidad orgánica o área de la SBN, cuando aquellos se encuentren ausentes. Por otro lado, en el numeral 6.2 de la acotada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto de libre designación o remoción el pedido de encargo será autorizado mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Gerencia General, resulta conveniente encargar las funciones de Gerente General, del 09 al 17 de octubre de 2019, al servidor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza, mientras el titular del cargo hace uso de su descanso vacacional;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los/las servidores/as civiles – RIS" de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG, modificado por las Resoluciones N°s 021-2019/SBN-GG y 091-2019/SBN-GG, de fechas 21 de febrero y 16 de septiembre de 2019, respectivamente; lo dispuesto en el numeral 5.1 y 6.2 de la Directiva N°005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN de fecha 22 de agosto de 2014 y a lo establecido en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

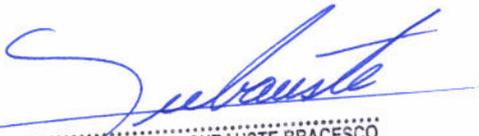
**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al servidor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza, Director de Gestión del Patrimonio Estatal, por el periodo comprendido del 09 al 17 de octubre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al servidor mencionado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el intranet y en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES